



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORÍA

RESOLUCION No. 472 15 SEP 2016

"Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública No. 014 de 2016"

El Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial, de las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 003 de 2015 expedido por el Consejo Superior Universitario y la Resolución de Rectoría No. 262 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 30 de 1992, las universidades estatales pueden darse sus propias directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Que, mediante Acuerdo 003 de 2015, el Consejo Superior Universitario expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el objeto de adoptar los principios generales, las competencias y, en general, las reglas que rigen la contratación en la Universidad, con fundamento en lo reglado en la Constitución Política de 1991 y en la Ley 30 de 1992.

Que, de conformidad con los principios rectores estipulados en el Estatuto de Contratación interno de la Universidad, las leyes civiles y comerciales, se considera necesario garantizar los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, objetividad, transparencia y publicidad.

Que, con base en los estudios previos, se determinaron las especificaciones técnicas, y se hicieron los análisis de conveniencia y oportunidad de la contratación, los cuales precisaron los fines perseguidos por la Convocatoria Pública No. 014 de 2016, cuyo objeto era *"realizar el estudio, diseño y obras, que se deben efectuar con carácter urgente, para el manejo de las aguas de escorrentías del acceso del quinto nivel del costado oriental, de la Sede Macarena A de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"*.

Que, se dió apertura del proceso el día once (11) de agosto de 2016 mediante Resolución No. 386, por parte del señor Rector de la Universidad Distrital, como ordenador del gasto, la cual fue publicada ese mismo día, junto con el Pliego de Condiciones Definitivo.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORÍA
RESOLUCIÓN No.

472

15 SEP 2016

"Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública No. 014 de 2016"

Que, se emitió un (1) adendo, en aceptación de algunas de las observaciones al Pliego de Condiciones, que tuvo como finalidad garantizar la pluralidad de oferentes, así como la transparencia e igualdad de condiciones para todas las empresas que quisieran participar en el proceso de selección.

Que, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 1.10 cronograma de la convocatoria pública, el día 29 de agosto de 2016, a las 3:00 p.m., se procedió a verificar la recepción de propuestas, así como a realizar el cierre de la convocatoria pública, a la que se presentó la siguiente oferta:

NOMBRE DEL OFERENTE	NIT	No. DE FOLIOS DEL ORIGINAL PRESENTADOS	COPIA	PÓLIZA DE SERIEDAD	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA	MEDIO MAGNÉTICO
CONSORCIO DS	DESARROLLO EN INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA - DIN S.A. NIT 800214601-8 SEIING S.A.S. NIT 900208425-6	515	1	no. 21-44-101228683 de Seguros del Estado	\$333.437.655 incluido IVA	1

Que el día 07 de septiembre de 2016, el Comité Asesor de Contratación de la Universidad publicó la primera evaluación de admisibilidad, de los aspectos jurídicos, financieros y técnicos.

Que el único oferente no presentó solicitudes de aclaraciones o subsanes a la primera evaluación, por cuanto cumplió con los aspectos jurídicos, financieros y técnicos.

Que el día 14 de septiembre de 2016, a las 11:00 a.m., según cronograma, se llevó a cabo la "audiencia de adjudicación o de declaratoria de desierto".



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORÍA

RESOLUCION No. 472 15 SEP 2016

"Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública No. 014 de 2016"

Que, dado que no se presentaron observaciones a la evaluación preliminar, los miembros del Comité Asesor de Contratación avalaron la misma, con los siguientes resultados:

	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA		EVALUACIÓN TÉCNICA		PROPUESTA ECONÓMICA	
			DOCUMENTACION TRIBUTARIA	INDICADORES	DOCUMENTOS HABILITANTES	PUNTUACIÓN LOGRADA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN LOGRADA
1	CONSORCIO DS (DIN S.A. - SEIING S.A.S.)	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADA	500	\$333 437 655,00	400

Que el Comité Asesor de Contratación recomendó al señor Rector, como ordenador del gasto, adjudicar la Convocatoria Pública No. 014 al proponente CONSORCIO DS, hasta por el valor de la respectiva propuesta.

Que, en mérito de lo expuesto, este Despacho

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Convocatoria Pública No. 014 – 2016 al CONSORCIO DS, el cual está conformado por las sociedades DESARROLLO EN INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA – DIN S.A., con NIT 800.214.601-8, y SEIING S.A.S., con NIT 900.208.425-6, por un valor de **TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$333.437.655,00 M/Cte.)**, incluidos IVA, demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, en que incurra el contratista en el cumplimiento de las obligaciones, que para éste se deriven de la celebración del contrato.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORÍA

472

15 SEP 2016

RESOLUCION No.

"Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública No. 014 de 2016"

ARTÍCULO SEGUNDO: Publíquese la presente decisión en los siguientes medios: Página Web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y en el SECOP.

ARTÍCULO TERCERO: la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.-

Dada en Bogotá, D.C., a los 15 SEP 2016

CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ
RECTOR (E)

	nombre	cargo	firma
Revisó y aprobó	CAMILO ANDRES BUSTOS PARRA	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Revisó y aprobó	EDUARD PINILLA RIVERA	Vicerrector Administrativo y Financiero	
Revisó	JOHNNY ALEXANDER URIBE OCHOA	Asesor Rectoría	